



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 11 DE DICIEMBRE DE 2023) CONCURSO Nº 74. PLAZA 74.1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	74.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	IIN-LEN-AD-4
Área de Conocimiento:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Materias del área
Perfil Investigador	Minería de datos y deep learning aplicado a secuencias bioinformáticas

En Burgos, a las 12:00 horas, del día 1 de febrero de 2024 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 74 convocado por Resolución Rectoral de 11 de diciembre de 2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Juan José Rodríguez Díez	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Jesús Manuel Maudes Raedo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Aida de Haro García	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Yania Crespo González-Carvajal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª José Francisco Díez Pastor	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Firmado por DIEZ PASTOR JOSE FRANCISCO - 71278385M el día 01/02/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios
Fdo.: José Francisco Díez Pastor

El/la Presidente/a,

Firmado por RODRIGUEZ DIEZ JUAN JOSE - ***9371** el día 01/02/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios
Fdo.: Juan José Rodríguez Díez



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 11 DE DICIEMBRE DE 2023) CONCURSO Nº 74. PLAZA 74.1

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos, así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo:		
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo:		
Patentes Criterios de aplicación del mismo:		
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo:		
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo:		
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo:		
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		
Artículos Criterios de aplicación del mismo:		
Libros Criterios de aplicación del mismo:		
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo:		
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo:		
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo:		
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo:		
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo:		





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 11 DE DICIEMBRE DE 2023) CONCURSO Nº 74. PLAZA 74.1

BLOQUE 2. DOCENCIA		
APARTADO 2.1. Experiencia docente		
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo:	
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:	
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo:	
	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo:	
	Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo:	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo:	
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo:	
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo:	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		
	Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo:	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
APARTADO 3.1 Doctorado		
	Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo:	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo:	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		
	Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo:	
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo:	
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo:	
4. OTROS MÉRITOS		
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica Criterios de aplicación del mismo:		
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área Criterios de aplicación del mismo:		
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica Criterios de aplicación del mismo:		
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:		





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 11 DE DICIEMBRE DE 2023) CONCURSO Nº 74. PLAZA 74.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª	Puntuación
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	
Participación en proyectos competitivos	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	
Patentes	
Premios de investigación	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	
Artículos	
Libros	
Capítulos de libros	
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	
BLOQUE 2. DOCENCIA	
APARTADO 2.1. Experiencia docente	
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	
Impartición de cursos de formación	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	
Cursos de formación recibidos	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
4. OTROS MÉRITOS	
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	





Puntuación total del concursante

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	30 puntos por acreditación	Puntuación total
1º	José Antonio Barbero Aparicio		
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
9º			

De acuerdo al apartado 6.11 de la convocatoria la Comisión de Selección propone al candidato sin otorgarle puntuación.

El/La Secretario/a,

Firmado por DIEZ PASTOR JOSE FRANCISCO - 71278385M el día 01/02/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios
Fdo.: José Francisco Díez Pastor

El/La Presidente/a,

Firmado por RODRIGUEZ DIEZ JUAN JOSE - ***9371** el día 01/02/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios
Fdo.: Juan José Rodríguez Díez





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	74.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	IIN-LEN-AD-4
Área de Conocimiento:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Materias del área
Perfil Investigador	Minería de datos y deep learning aplicado a secuencias bioinformáticas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª José Antonio Barbero Aparicio

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

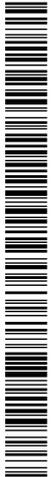
Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a la fecha de la firma

El Presidente,

Firmado por RODRIGUEZ DIEZ JUAN JOSE - ***9371** el día
01/02/2024 con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Fdo.: Juan José Rodríguez Díez,





PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	74.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	IIN-LEN-AD-4
Área de Conocimiento:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Materias del área
Perfil Investigador	Minería de datos y deep learning aplicado a secuencias bioinformáticas

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>) las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a la fecha de la firma

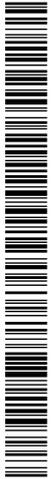
El/La Secretario/a,

Firmado por DIEZ PASTOR JOSE FRANCISCO - 71278385M el día 01/02/2024 con un certificado

Fdo.: José Francisco Díez Pastor

El/La Presidente/a,

Firmado por RODRIGUEZ DIEZ JUAN JOSE - ***9371** el día 01/02/2024 con un certificado electrónico de Usuario



ID DOCUMENTO: Eq/9r7HBlkQbY4tq06/ZepwV0=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ DIEZ JUAN JOSE	01-02-2024 12:10:45
RODRIGUEZ DIEZ JUAN JOSE	01-02-2024 12:12:53
RODRIGUEZ DIEZ JUAN JOSE	01-02-2024 12:13:37
RODRIGUEZ DIEZ JUAN JOSE	01-02-2024 12:14:48
DIEZ PASTOR JOSE FRANCISCO	01-02-2024 12:56:46
DIEZ PASTOR JOSE FRANCISCO	01-02-2024 12:57:31
DIEZ PASTOR JOSE FRANCISCO	01-02-2024 12:58:07
SELLO DE UNIVERSIDAD	02-02-2024 14:03:59